

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2016

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS BANGARA & WALLET ASESORES BANWALLET S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías y de la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías en Octubre 13 de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración, en relación con las actividades de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

La realización del presente informe se realizó en base a información, balances, documentos y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los cuales cumplieron con las exigencias de claridad y suficiencia necesaria para la emisión del siguiente informe:

1. Cumplimiento de Obligaciones por parte de la Administración

Durante el año 2016, la Administración de la compañía ha cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General de Socios, así como de las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Hemos revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.

2. Procedimientos de Control Interno

De la revisión realizada, se determinó que la Compañía cuenta con sistemas y procedimientos de control interno relevantes para la preparación y presentación razonables de los Estados Financieros.

La administración ha establecido procedimiento y mecanismos que aseguran la utilización adecuada de los bienes y recursos de la Compañía.

3. Opinión de los Estados Financieros

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan los organismos de control, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de BANWALLET S.A., al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de información que juzgamos necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de nuestra función.

Quito, 31 de marzo del 2017



Margarita Tirira

COMISARIO

CPA 17-881